

Nº 94-03/2017-HCLLH/SA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 06 de Mayo... del 2017

### VISTO:

La Hoja de Envío, registro 811 que contiene el Memorando Nº 093-01-2017-J-UP-HCLLH-IGSS, 2016, remitida a la Dirección Ejecutiva por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 16-01-2017-HCLLH-SA de fecha 16 de enero de 2017, se asignó a la señora Sara Delia Vásquez Castañeda las funciones de Coordinadora de Equipo de Trabajo de Desarrollo de Bienestar de Personal;

Que, según el Memorando Nº 093-01-2017-J-UP-HCLLH-IGSS, el Jefe de Recursos Humanos informa que al 20 de enero de 2017 la señora Sara Delia Vásquez Castañeda no ha hecho posesión del cargo por la recarga funcional como jefe del Área de Tramite Documentario, por lo que solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral Nº 16-01-2017-HCLLH-SA de fecha 16 de enero de 2017, debiendo quedar subsistente el Memorando Nº 022-01-2017-DE-HCLLH-IGSS, con el que se le autoriza el encargo de áreas funcionales;

Que, estando a lo solicitado, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 16-01-2017-HCLLH-SA de fecha 16 de enero de 2017.





**ARTICULO SEGUNDO.-** En vista que la Resolución Directoral N° 16-01-2017-HCLLH-SA, no ha producido ningún efecto, se Dispone que el Memorando N° 022-01-2017-DE-HCLLH-IGSS, tiene plena vigencia desde el momento de su emisión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa  
C.M.P. 21626  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH



JTK/NGL/GPMP  
Cc/  
Unidad de Personal